

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

1933 *Resolución de 8 de enero de 2019, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2018, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 28 de diciembre de 2018, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado del citado Acuerdo, como Anexo a la presente Resolución.

Madrid, 8 de enero de 2019.–El Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster y su inscripción en el registro de universidades, centros y títulos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el apartado 3 de su artículo 3, determina que estas enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades han elaborado los planes de estudios de enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Máster. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades y autorización para su implantación de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Acreditadas tanto las verificaciones positivas de los planes de estudios por el Consejo de Universidades como, en su caso, las autorizaciones de su Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 26 del referido real decreto, procede elevar a Consejo de Ministros el Acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de diciembre de 2018 acuerda:

Primero. *Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Máster que se relacionan en el anexo del presente acuerdo.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Segundo. *Publicación del plan de estudios.*

Tal como prevé el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los rectores de las respectivas universidades deberán ordenar la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Tercero. *Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

Los títulos a los que se refiere el apartado primero serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada su consideración inicial como títulos acreditados.

Cuarto. *Renovación de la acreditación de los títulos.*

Los títulos universitarios oficiales, objeto del presente acuerdo, a fin de mantener su acreditación, deberán someterse al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 27 bis del referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, antes del transcurso de cuatro años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación.

Quinto. *Expedición del título.*

Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por los rectores de las universidades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

Sexto. *Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.*

Por el Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

ANEXO

I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

Artes y Humanidades

Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya.

4316088. Máster Universitario en Investigación y Experimentación en Diseño.

Universidad Internacional de La Rioja.

4316849. Máster Universitario en Gestión y Emprendimiento de Proyectos Culturales.

Ciencias

Universidad de Valladolid.

4316550. Máster Universitario en Física.

4316540. Máster Universitario en Técnicas Avanzadas en Química. Análisis y Control de Calidad Químicos.

Ciencias de la Salud

Universidad Autónoma de Barcelona.

4316316. Máster Universitario en Fisioterapia Aplicada al Deporte y a la Actividad Física

Universidad de Burgos.

4316538. Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad Antonio de Nebrija.

4316682. Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales

Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila.

4316562. Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA)

Universidad de Burgos.

4316056. Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia.

4316543. Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas.

Universidad de Castilla-La Mancha.

4316630. Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas.

Universidad de León.

4316517. Máster Universitario en Derecho de la Ciberseguridad y Entorno Digital.

Universidad de Oviedo.

4316415. Máster Universitario en Estudios de Economía Sectorial.

Universidad de Valladolid.

4316593. Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA).

4316578. Máster Universitario en Análisis Económico y Finanzas.

4316595. Máster Universitario en Formación Jurídica Especializada.

4316554. Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos.

Universidad del Atlántico Medio.

- 4316367. Máster Universitario en Acceso a la Abogacía.
- 4316713. Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria.
- 4316709. Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Universidad Europea Miguel de Cervantes.

- 4316608. Máster Universitario en Dirección y Gestión de Industrias Culturales y Creativas.
- 4316601. Máster Universitario en Dirección y Gestión en Marketing Digital y Social Media.
- 4316603. Máster Universitario en Dirección y Planificación Financiera.
- 4316638. Máster Universitario en Investigación y Gestión de la Innovación en Comunicación.

Universidad Internacional de La Rioja.

- 4316813. Máster Universitario en Control de Gestión/Controlling.

Ingeniería y Arquitectura

Universidad Antonio de Nebrija

- 4316287. Máster Universitario en Diseño Industrial.

Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila.

- 4316570. Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.

Universidad de Burgos.

- 4316572. Máster Universitario en Ingeniería Informática.

Universidad de León.

- 4316524. Máster Universitario en Geoinformática para la Gestión de Recursos Naturales.

Universidad de Valladolid.

- 4316551. Máster Universitario en Dirección de Proyectos.
- 4316548. Máster Universitario en Energía: Generación, Gestión y Uso Eficiente.
- 4316542. Máster Universitario en Investigación e Innovación en Arquitectura. Intervención en el Patrimonio, Rehabilitación y Regeneración.
- 4316594. Máster Universitario en Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

- 4316459. Máster Universitario en Dirección de Proyectos.
- 4316629. Máster Universitario en Fabricación Digital/Master in Digital Manufacturing.

Universidad Politécnica de Madrid.

- 4316679. Máster Universitario en Ejecución de Obras de Rehabilitación y Restauración.

II. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

Artes y Humanidades

4316541. Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad (Máster Universitario conjunto de la Universidad de Valladolid y Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

4316685. Máster Universitario en Traducción Audiovisual y Localización (Máster Universitario conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Complutense de Madrid).

Ciencias

4316846. Máster Universitario Erasmus Mundus en Mejora Genética Vegetal/ Erasmus Mundus Master Programme in Plant Breeding-emPLANT [Máster Universitario conjunto de la Universitat Politècnica de València, Ege Üniversitesi (Turquía), Helsingin Yliopisto-University of Helsinki (Finlandia), Institut Polytechnique LaSalle Beauvais ESITPA (Francia) y Sveriges Lantbruksuniversitet-Swedish University of Agricultural Sciences (SLU) (Suecia)].

Ciencias de la Salud

4316503. Máster Universitario en Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida (Máster Universitario conjunto de la Universidad de León y Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

4316416. Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública [Máster Universitario conjunto de la Universidad de Granada, École Des Hautes Études en Santé Publique EHESP (Francia), Universiteit Maastricht (Países Bajos), University of Sheffield (Reino Unido), Université de Rennes 1 (Francia) y Uniwersytet Jagiellonski (Polonia)].

Ingeniería y Arquitectura

4316549. Máster Universitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros/Business Intelligence and Big Data in Cyber-Secure Environments (Máster Universitario conjunto de la Universidad de Burgos, Universidad de León y Universidad de Valladolid).

4316801. Máster Universitario Erasmus Mundus en Energías Renovables en Medio Marino/Erasmus Mundus Master in Renewable Energy in the Marine Environment (REM) [Máster Universitario conjunto de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet (Noruega), University of Strathclyde (Reino Unido) y École Centrale de Nantes (Francia)].

4316452. Máster Universitario Erasmus Mundus en Transporte Sostenible y Sistemas Eléctricos de Potencia [Máster Universitario conjunto de la Universidad de Oviedo, Instituto Politécnico de Coimbra (Portugal), The University of Nottingham (Reino Unido) y Università degli Studi di Roma «La Sapienza» (Italia)].